

Saltillo, Coahuila., a 10 de Marzo de 2011
Oficio Número **SATEC-ACF/LALS-030/2010**

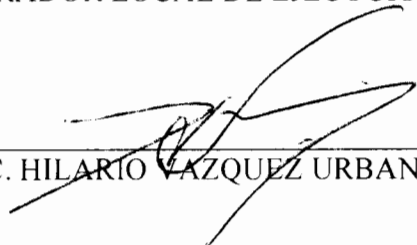
NOMBRE: C. JAIME ROCHA CERVANTES
DOMICILIO: BOULEVARD CONVENCIONES No. 609
COLONIA: PUERTA DE ORIENTE
CIUDAD: SALTILLO, COAHUILA.
C.P. 25016

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Esta autoridad en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción VI, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 4 fracción III Inciso 2, 35 fracciones IV y XXXVI, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 22 de junio de 2010, así como en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Marzo de 2009 respectivamente, y con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, se publicó por quince días en el tablero de avisos de esta Administración Local de Ejecución Fiscal y en la pagina electrónica www.satec.gob.mx, a partir del día 16 de Febrero de 2011, hasta el día 09 de Marzo de 2011, el oficio multa número SATEC-ACF/LALS-006/2011 de con fecha 31 de Enero del 2011, que contiene anexo Acuerdo de Notificación por Estrados, firmado por el Administrador Local de Ejecución Fiscal y en el que se hace saber al contribuyente C. JAIME ROCHA CERVANTES, que se notifica oficio multa número 4729009049 en expediente ROCJ770104BL8.-----

Se levanta la presente constancia a las 10:00 horas del día 10 de Marzo del 2011, fecha en que la notificación por estrados surte efectos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135 del Código Fiscal de la Federación. CONSTE.-----

ATENTAMENTE
SUFRACIO EFECTIVO. NO REELECCION
ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL



LIC. HILARIO VAZQUEZ URBANO

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL
Crédito No. 4729009049
Importe: \$1,951,765.18
Más Accesorios legales.

NOMBRE: C. JAIME ROCHA CERVANTES
DOMICILIO: BOULEVARD CONVENCIONES No. 609
COLONIA: PUERTA DE ORIENTE
CIUDAD: SALTILLO, COAHUILA.
C.P. 25016
RFC ROCJ770104BL8

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la ciudad de SALTILLO, COAHUILA, siendo las 11:10 horas del día 10 de Marzo de 2011, los suscritos C. CARLOS ALBERTO GONZALEZ REYES y C. VICTOR JESUS BURCIAGA BAHENA Notificadores-Ejecutores adscritos a la Administración Central de Ejecución Fiscal, en cumplimiento de la notificación del oficio No. SATEC-ACF/LALS-030/2010 de fecha 09 de Diciembre de 2010, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de SALTILLO, con número de crédito 4729009049, por concepto de LIQUIDACIONES FEDERALES, en el cual se determina un crédito fiscal a cargo del contribuyente C. JAIME ROCHA CERVANTES y con fundamento en el artículo 134 fracción I, 136 segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos los días 9 de Febrero de 2011 y 14 de Febrero de 2011, respectivamente en el domicilio fiscal, manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del contribuyente C. JAIME ROCHA CERVANTES, sito en boulevard CONVENCIONES No. 609, colonia PUERTA DE ORIENTE de esta ciudad, haciendo constar que no fue posible la localización del mismo en virtud de que se localizó el domicilio, según informes el domicilio se a visitado en varias ocasiones y no se encuentra a nadie, desconociendo domicilio del Representante Legal, agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones de las Oficinas Rentísticas correspondientes.

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conocemos las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal vigente.

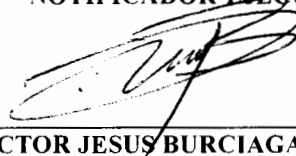
Se levanta la presente acta a las 11:15 horas del día , firmando de conformidad.

NOTIFICADOR-EJECUTOR



C. CARLOS ALBERTO GONZALEZ REYES

NOTIFICADOR-EJECUTOR



C. VICTOR JESUS BURCIAGA BAHENA

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL
EN SALTILLO, COAHUILA.



LIC. HILARIO VAZQUEZ URBANO

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL
Crédito No. 4729009049
Importe: \$1,951,765.18
Más Accesorios legales.

NOMBRE: C. JAIME ROCHA CERVANTES
DOMICILIO: BOULEVARD CONVENCIONES No. 609
COLONIA: PUERTA DE ORIENTE
CIUDAD: SALTILLO, COAHUILA.
C.P. 25016
RFC ROCJ770104BL8

NOTIFICACION POR ESTRADOS

HOJA 1 DE 2

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción VI, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 4 fracción III Inciso 2, 35 fracciones IV y XXXVI, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 22 de junio de 2010, así como en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Marzo de 2009; y con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, determinando lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del oficio No. SATEC-ACF/LALS-030/2010 de fecha 09 de Diciembre de 2010, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, en el cual se determina al crédito fiscal que se indica a cargo del contribuyente C. JAIME ROCHA CERVANTES, en el domicilio fiscal manifestado por el mismo Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cito en boulevard CONVENCIONES No. 609, colonia PUERTA DE ORIENTE de esta ciudad, no fue posible localizar al contribuyente buscado.

SEGUNDO.- De los informes que celebran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 14 de Febrero de 2011 y 15 de Febrero de 2011, los Notificadores-Ejecutores C. CARLOS ALBERTO GONZALEZ REYES y C. VICTOR JESUS BURCIAGA BAHENA, manifiestan que el contribuyente C. JAIME ROCHA CERVANTES, al tratar de notificar el oficio número SATEC-ACF/LALS-030/2010 de fecha 09 de Diciembre de 2010, en virtud de que se localizó el domicilio, según informes el domicilio se a visitado en varias ocasiones y no se encuentra a nadie, según datos proporcionados por los C. Notificadores- Ejecutores adscritos a esta Dependencia por lo que no fue posible localizar al contribuyente en mención, agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones de las Oficinas Rentísticas correspondientes.

TERCERO.- Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente, se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación, por lo cual esta Autoridad:



ACUERDA

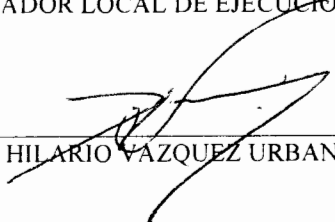
HOJA 2 DE 2

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación se procede a **NOTIFICAR POR ESTRADOS** el oficio No. SATEC-ACF/LALS-030/2010 de fecha 09 de Diciembre de 2010, emitido por Administrador Central de Fiscalización del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, en el cual se Requiere dar forma de recurso a cargo del contribuyente C. JAIME ROCHA CERVANTES, que en documento anexo se detalla.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días consecutivos en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y publicado el documento citado, durante el mismo plazo en la pagina electrónica www.satec.gob.mx, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se publique el documento.

TERCERO.- Fíjese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
SALTILLO, COAHUILA A 10 DE MARZO DE 2011
ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL



LIC. HILARIO VAZQUEZ URBANO